

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:269803-2011:TEXT:ES:HTML>

**B-Bruselas: ICD — Coordinación regional y apoyo para la cooperación regional mejorada entre la Unión Europea y Asia Central en materia del medio ambiente y del agua: Wecoop  
2011/S 164-269803**

**Lugar: Asia — Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán**

**Anuncio de contrato de servicios**

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

90710000 Gestión medioambiental

Nomenclatura(s) adicional(es):

75211200 Servicios relacionados con la ayuda económica exterior

03000000 Productos de la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y productos afines

09310000 Electricidad

65110000 Distribución de agua

**1. Referencia de publicación:**

EuropeAid/130954/C/SER/MULTI.

Direcciones Internet:

Dirección del órgano de contratación: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1302084788860&do=publi.welcome>

**2. Procedimiento:**

Restringido.

**3. Programa:**

ICD.

**4. Financiación:**

Convenio de financiación.

**5. Órgano de contratación:**

La Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del (de los) país(es), Bruselas, BÉLGICA.

**6. Naturaleza del contrato:**

Honorarios.

**7. Descripción del contrato:**

La estrategia de la Unión Europea para una nueva asociación proporciona un marco para la cooperación mejorada y un enfoque regional aumentado para el fomento de la gestión eficaz e integrada de los recursos, dicha estrategia ha adoptado la forma de la plataforma UE-Asia Central para la cooperación en materia del medio ambiente y del agua. El objetivo de este contrato es apoyar el desarrollo, la eficacia y la visibilidad de la plataforma de cooperación en materia del medio ambiente y del agua, con vistas a facilitar la cooperación regional mejorada tanto entre la Unión Europea y Asia Central como dentro de Asia Central, mediante el apoyo a reuniones periódicas de alto nivel y grupos de trabajo conjuntos formados por expertos y otros eventos ad hoc, y mediante el apoyo al refuerzo de las instituciones regionales responsables de los asuntos del medio ambiente y del agua, como el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral (IFAS), la Comisión

Interestatal para la Coordinación del Agua (ICWC) y la Comisión Interestatal de Desarrollo Sostenible (ICSD). El contrato implica una coordinación global entre los programas de la Unión Europea y los proyectos sobre el medio ambiente y el agua en Asia Central.

**8. Número y nombre de los lotes:**

El contrato se divide en lotes: no, 1 solo lote.

**9. Presupuesto:**

Presupuesto máximo: 1 500 000 EUR.

**10. Posibilidad de servicios adicionales:**

El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

**Condiciones de participación**

**11. Criterios de elegibilidad:**

La participación está abierta a todas las personas jurídicas [que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea o de los países o territorios de las regiones reguladas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29). La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

**12. Candidatura:**

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

**13. Número de solicitudes:**

Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

**14. Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:**

Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya una autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

**15. Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

**16. Subcontratación:**

No se autoriza la subcontratación.

**17. Número de candidatos preseleccionados:**

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

**Calendario provisional****18. Fecha provisional de la invitación a licitar:**

3.10.2011.

**19. Fecha provisional de inicio del contrato:**

1.1.2012.

**20. Plazo inicial de ejecución de las tareas:**

Duración en meses: 36.

**Criterios de selección y adjudicación****21. Criterios de selección:**

Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

**1) Capacidad económica y financiera del candidato:**

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

1. El volumen de negocios anual medio del candidato deberá ser superior a 500 000 EUR.
2. Las medias del efectivo y los equivalentes de efectivo al principio y al final de año han de ser positivas.

**2) Capacidad profesional del candidato:**

1. Al menos 20 empleados trabajan actualmente para el candidato en el ámbito de la gestión del medio ambiente y del agua.

2. Al menos el 20 % del personal que trabaja este año para el candidato en ámbitos de la gestión del medio ambiente y del agua es permanente.

**3) Capacidad técnica del candidato:**

1. El candidato ha trabajado de forma satisfactoria en al menos 2 proyectos con un presupuesto al menos equivalente al del presente contrato, en ámbitos de la gestión del medio ambiente y del agua, que se implementaron en cualquier momento durante los 3 años anteriores a la fecha límite de presentación. La implicación laboral del candidato debe haber sido de al menos el 30 % del proyecto.

2. El candidato ha trabajado al menos en 1 país del Este de Europa, Cáucaso, la región de Asia Central o Rusia durante los 3 años anteriores a la fecha límite de presentación.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos. Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad para los criterios de

selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. Los únicos elementos que se tendrán en cuenta en dicho reexamen son los siguientes:

- el número de proyectos mencionado en el punto 3.1 anterior,
- el número de contratos finalizados en la Unión Europea,
- el número de proyectos finalizados en Asia central.

**22. Criterios de adjudicación:**

Mejor relación calidad/precio.

**Solicitud**

**23. Plazo para la recepción de las solicitudes:**

28.9.2011 (16:00), hora local.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

**24. Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:**

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet: [http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm)

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

**25. Modo de envío de las solicitudes:**

Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación, en el siguiente idioma: inglés

- por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a:

Delegación de la Unión Europea en la República de Kazajstán, 62, Kosmonavtov Street, 010000 Astana, KAZAJSTÁN,

- o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:

A la atención de: Sr. Giorgio Vanni. Tel. + 7 7172971040.

Horario de apertura: 9:00–17:30.

Véase la dirección mencionada arriba.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación. No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

**26. Modificación o retirada de solicitudes:**

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.

En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Alteration» (modificación) o «Withdrawal» (retirada), según sea el caso.

**27. Lengua operacional:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en: inglés.

28. **Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato:**

8.2.2011.

Número de anuncio del DO: [2011/S 26-040593](#).

29. **Fundamento jurídico:**

Reglamento (CE) nº 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18.12.2006, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo.

30. **Información complementaria**

31. **Fecha de envío de este anuncio:**

16.8.2011.